

## Términos y condiciones para la participación de personas emprendedoras en el showroom con propósito social de la Fundación WWB Colombia

### Introducción

La Fundación WWB Colombia es una organización autónoma e independiente cuyo propósito es cerrar las brechas de desigualdad y promover la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico.

En coherencia con este propósito, hemos creado el Showroom con Propósito Social, este espacio está dirigido a emprendedoras y emprendedores previamente seleccionados, con el fin de desarrollar sus capacidades personales y empresariales, potenciar visiblemente sus negocios, y generar oportunidades comerciales directas y conexiones duraderas que impulsen su crecimiento sostenible y su impacto socioeconómico en la región.

### 1. Objetivo del Showroom

El objetivo principal de este espacio es brindar a las personas emprendedoras una oportunidad de posicionamiento, negociación y fortalecimiento de habilidades comerciales, donde podrán ofrecer sus productos y/o servicios, establecer alianzas estratégicas y generar conexiones con empresas ancla y asistentes.

### 2. Claridad sobre alcances y limitaciones del evento

La participación en el Showroom representa una oportunidad de exposición, conexión y fortalecimiento comercial para los emprendimientos seleccionados. Sin embargo, los resultados en términos de ventas o establecimiento de alianzas no dependen de la Fundación WWB Colombia, sino de diversos factores propios de cada negocio, como su nivel de preparación, estado de formalización, capacidad productiva y las dinámicas comerciales que se desarrollen durante el evento.

Por lo tanto, las oportunidades de conexión están relacionadas con las necesidades e intereses específicos de las empresas ancla y de los asistentes. En este sentido, la Fundación WWB Colombia no garantiza la generación de ventas ni de alianzas comerciales formales, ni asume responsabilidad frente a los resultados económicos obtenidos por cada emprendimiento durante el evento.

Es fundamental que cada emprendimiento planifique su participación con un inventario medido y acorde con su capacidad operativa y comercial. Se recomienda no realizar inversiones significativas en productos o insumos adicionales con la expectativa de obtener ventas elevadas durante el evento. La Fundación no asume responsabilidad por decisiones de inversión, pérdidas económicas, daños o hurtos que puedan presentarse durante el evento.

- **Enfoque de participación:** La participación debe asumirse como una oportunidad estratégica de visibilización, fortalecimiento comercial y generación de contactos, más que como un espacio de ventas aseguradas.
- La Fundación WWB Colombia **no realiza ningún cobro por la participación** de los emprendimientos en el Showroom.

### 3. Beneficios para los emprendimientos seleccionados

La Fundación WWB Colombia asignará de manera gratuita a los emprendimientos seleccionados los siguientes beneficios durante el desarrollo del Showroom:

- Asesorías empresariales y acompañamiento previo al evento, orientados a fortalecer la preparación comercial de los emprendimientos para su participación.
- Dos cupos de participación en el evento, uno para la persona líder del emprendimiento y otro para un acompañante.
- Un stand de exhibición para sus productos, dotado con dos sillas.
- Un espacio físico delimitado
- Señalización del stand con el nombre del emprendimiento.
- Refrigerio y almuerzo para dos (2) personas por emprendimiento durante la jornada del evento.
- Acompañamiento por parte del personal de la Fundación WWB Colombia el día del evento, quienes brindarán orientación, apoyarán el registro de ventas e incentivarán la visita de los asistentes a los diferentes stands.
- Visibilidad y difusión a través de los canales de comunicación del evento y de la Fundación WWB Colombia.
- Oportunidades de conexión con empresas ancla, compradores y aliados estratégicos.

### 4. ¿Quiénes pueden participar en el Showroom?

Podrán participar personas emprendedoras egresadas o estudiantes de las iniciativas de emprendimiento de la Fundación WWB Colombia, tales como Yarú, Plan Reactíivate, Voy de la Mano y 60D.

Asimismo, podrán participar en el evento emprendimientos vinculados a organizaciones aliadas, cuya participación será definida de manera discrecional por la Fundación en el marco del Showroom.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos, los cuales son necesarios para su participación en el evento:

- Negocios con mínimo un (1) año de operación y ventas activas en el mercado.

- Emprendimientos con capacidad productiva para atender posibles pedidos del sector corporativo.
- Contar con nombre comercial, marca y logo definidos.
- Tener RUT vigente.
- Contar con registro en Cámara de Comercio.
- Estar bancarizados, preferiblemente con cuenta de ahorros a nombre del emprendimiento o de la persona emprendedora.
- Contar con redes sociales activas del negocio, con fotografías y descripción de los productos.
- Disponer de diferentes medios de pago.

El emprendedor que se inscriba para participar deberá tener disposición para participar en actividades de preparación definidas por la Fundación.

Podrán participar emprendimientos que hayan hecho parte de versiones anteriores del Showroom, siempre que realicen nuevamente su postulación dentro de los plazos establecidos y cumplan con los requisitos, criterios y condiciones definidos en la convocatoria vigente. La participación en versiones anteriores del evento no garantiza su selección automática en nuevas ediciones.

#### **Categorías de emprendimientos que pueden participar en el evento:**

Los emprendimientos participantes deberán pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- Bienestar, salud, belleza y productos ecológicos
- Confección, moda y accesorios
- Impresiones, publicidad y artículos corporativos
- Productos alimenticios empacados
- Artesanías
- Productos para mascotas, jardinería y otras categorías afines
- Productos agropecuarios
- Alimentos preparados

Al inicio de cada año la Fundación WWB Colombia definirá la cantidad de stands que serán asignados para el evento. Su distribución se realizará entre las personas emprendedoras de la Fundación WWB Colombia y los cupos destinados a los aliados estratégicos con los que la Fundación mantenga convenios vigentes.

El número de stands asignados para cada categoría participante en el evento se definirá procurando mantener un equilibrio en la muestra empresarial.

Además, la ubicación de cada stand responderá a criterios de organización, circulación del público y categorías de productos definidos exclusivamente por la Fundación WWB Colombia, con el fin de garantizar una adecuada experiencia para los participantes y visitantes del evento.

El emprendedor que se inscriba para participar deberá tener disposición para participar en actividades de preparación definidas por la Fundación. La información suministrada durante el proceso deberá ser veraz, completa y verificable.

## 5. Proceso de convocatoria

La Fundación WWB Colombia realizará la convocatoria para participar en el Showroom con Propósito Social a través de sus canales de comunicación institucionales, mediante la publicación de la información del evento y el acceso a un formulario o enlace de inscripción.

Adicionalmente, los aliados estratégicos con los cuales se tenga un convenio vigente para participar en el Showroom, podrán difundir la convocatoria a través de sus propios canales de comunicación, con el fin de invitar a los emprendimientos vinculados a sus programas a participar en el proceso de postulación.

Todos los emprendimientos interesados deberán completar el proceso de inscripción y suministrar la información requerida dentro de los tiempos establecidos para la convocatoria. La información suministrada durante el proceso deberá ser veraz, completa y verificable.

## 6. Criterios de evaluación

El Showroom contará con un número limitado de emprendimientos seleccionados. La Fundación WWB Colombia desarrolla este espacio en articulación con aliados estratégicos que también acompañan procesos de fortalecimiento empresarial. En este marco, una parte de los cupos del evento será asignada a emprendimientos vinculados a dichos aliados.

Cada aliado contará con un número definido de cupos para la participación de sus emprendimientos. En consecuencia, dentro de cada grupo de postulaciones, serán seleccionados aquellos emprendimientos que obtengan los mayores puntajes en el proceso de evaluación.

## 7. Fases del proceso de evaluación

En una primera fase, el equipo de Conexiones Comerciales de la Fundación WWB Colombia realizará un filtro inicial de las postulaciones, con el fin de verificar que los emprendimientos cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Serán descartadas aquellas postulaciones que no cumplan con alguno de los requisitos excluyentes.

En la fase dos, los emprendimientos que superen esta etapa pasarán a una segunda fase, en la que serán evaluados por un **Comité Evaluador** conformado por colaboradores de la Fundación WWB Colombia y de aliados estratégicos. Este comité realizará la valoración técnica de cada emprendimiento con base en la información suministrada durante el proceso de postulación.

Para esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**1.Comercial:** Se evaluará el desempeño comercial del emprendimiento, considerando la claridad de su propuesta de valor, la definición de su cliente objetivo y su participación en espacios de exhibición y comercialización.

**2.Financiero:** Se evaluará el nivel básico de sostenibilidad financiera del emprendimiento, teniendo en cuenta sus ventas mensuales promedio y la estructura de costos asociada a su operación.

**3.Productivo:** Se evaluará la posibilidad del emprendimiento de responder a la demanda generada en el evento y de cumplir con condiciones mínimas de calidad y entrega.

**4.Imagen corporativa:** Se evaluará la identidad de marca y la presencia comercial del emprendimiento, considerando si cuenta con marca definida, logo identificable y presencia activa en redes sociales o canales digitales.

**5.Presentación del producto:** Para ello, el jurado podrá considerar aspectos como: Presentación de marca, empaque o etiquetado.

Cada criterio será valorado de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

- **5 puntos:** Presenta una fortaleza destacada en el criterio evaluado.
- **3 puntos:** Cumple parcialmente con el criterio evaluado.
- **1 punto:** Presenta debilidades significativas en el criterio evaluado.

La calificación final corresponderá a la sumatoria de los puntajes asignados por cada uno de los jurados en los diferentes criterios de evaluación establecidos. Para ser seleccionado, el emprendimiento deberá obtener un puntaje mínimo de 90 puntos. Aquellos emprendimientos que no alcancen este puntaje no podrán ser seleccionados. Con base en los resultados obtenidos, los emprendimientos que cumplan con el puntaje mínimo serán organizados en orden descendente, de mayor a menor puntaje, y se seleccionarán aquellos que obtengan las calificaciones más altas, conforme a la disponibilidad de cupos asignados a cada aliado participante del evento.

Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas y no estarán sujetas a reclamación. La Fundación WWB Colombia se reserva el derecho de escogencia y **resultado**.

### **Criterios de desempate:**

En caso de empate en la calificación final de varios emprendedores, se priorizará al emprendimiento que obtenga mayor en el criterio de imagen corporativa y presencia en redes sociales. En caso de mantenerse el empate, el Comité Evaluador podrá definir la selección considerando el equilibrio de la muestra empresarial del evento.

## 8. Vitrinas comerciales temáticas

El Showroom contará con **vitrinas comerciales temáticas**, orientadas a categorías o temporadas específicas, como fechas especiales, dotación empresarial, regalos corporativos, entre otras.

Los productos que harán parte de estas vitrinas serán seleccionados a partir de los emprendimientos participantes en el Showroom que cumplan con los criterios de participación establecidos.

Adicionalmente, el **Comité Evaluador** podrá seleccionar, entre los emprendimientos postulados y seleccionados, aquellos que cuenten con mayor nivel de preparación para hacer parte de las vitrinas temáticas, teniendo en cuenta aspectos como su capacidad productiva, calidad del producto, presentación y potencial comercial para su conexión con empresas ancla.

De manera complementaria, la Fundación WWB Colombia podrá considerar la inclusión de emprendimientos que no hayan participado en el proceso de postulación al Showroom, siempre que cumplan con los criterios técnicos y comerciales requeridos, y cuenten con las condiciones necesarias para responder a oportunidades de negocio en escenarios corporativos.

## 9. Comunicación de resultados

La Fundación WWB Colombia comunicará, a través de mensaje de WhatsApp, el resultado del proceso de selección a las personas emprendedoras no seleccionadas para participar en el Showroom. En el caso de las personas seleccionadas, estas serán contactadas vía telefónica para coordinar las actividades previas al evento y la firma del Acta de Compromisos y Condiciones de Participación en el Showroom.

## 10. Esquema de reemplazo

En caso de renuncia, falta de confirmación, inasistencia a las jornadas de formación previas al evento o incumplimiento de los términos establecidos por parte de un emprendimiento seleccionado para participar en el Showroom, la Fundación WWB Colombia podrá asignar dicho cupo al emprendimiento que siga en el orden de selección, de acuerdo con los resultados de la evaluación, la línea de corte definida y siempre que haya obtenido el puntaje mínimo establecido de 90 puntos.

## 11. Compromiso de las personas emprendedoras seleccionadas para participar en el Showroom

Las personas emprendedoras seleccionadas para participar en el Showroom deberán:

- Asistir y participar activamente durante toda la jornada del evento.
- Cumplir con los horarios establecidos para el montaje, apertura, operación y desmontaje del stand o espacio asignado.
- Garantizar la atención permanente del espacio asignado durante el desarrollo del evento.

- Participar en las actividades de preparación, formación y acompañamiento previas al evento.
- Representar adecuadamente a su emprendimiento y mantener una conducta respetuosa y acorde con el propósito del evento.
- Entregar el stand en las mismas condiciones que fue entregado al iniciar al evento.
- Participar en entrevistas, fotografías, videos y demás producciones de comunicación que se desarrollen en el marco del evento y permitan la difusión del mismo.
- Cumplir con las normas de convivencia y logística definidas por la organización.
- Mantener una actitud colaborativa y respetuosa con el público y demás participantes.

Cuando el Showroom se realice durante dos (2) días consecutivos, los emprendimientos seleccionados deberán confirmar su disponibilidad para participar en las fechas establecidas. En caso de que un emprendimiento no pueda asistir a uno de los días programados, deberá informar previamente a la Fundación WWB Colombia. La Fundación podrá asignar el espacio correspondiente a otro emprendimiento que cuente con disponibilidad para participar en dicho día, garantizando el adecuado desarrollo del evento.

## 12. Incumplimientos y sanciones

El incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la inasistencia injustificada a las actividades formativas previas, al día del evento, los retrasos significativos, el abandono del stand o cualquier otra situación que afecte el adecuado desarrollo del Showroom, podrá dar lugar a la adopción de una o varias de las siguientes medidas:

- Retiro del emprendimiento del evento.
- Activación del esquema de suplencia o reemplazo.
- Inhabilitación del emprendimiento para participar en futuras ediciones del Showroom u otros espacios de conexión comercial liderados por la Fundación WWB Colombia.

## 13. Acta de compromiso

Como requisito indispensable para formalizar la participación, cada emprendimiento seleccionado deberá firmar un Acta de Compromiso mediante la cual:

- Ratifica la aceptación de estos Términos y Condiciones.
- Se compromete a asistir y cumplir con las actividades y horarios establecidos.
- Asume la responsabilidad sobre el uso adecuado de los espacios y elementos suministrados.

#### 14. Uso de imagen, información y datos

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, los participantes autorizan de manera previa, expresa y gratuita a la Fundación WWB Colombia para utilizar su nombre comercial, imagen, fotografías, videos y material audiovisual generado durante el evento con fines institucionales, promocionales e informativos.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la política de protección de datos de la Fundación WWB Colombia.

#### 15. Disposiciones finales

La Fundación WWB Colombia se reserva el derecho de realizar ajustes logísticos, operativos o de programación cuando las circunstancias lo requieran, informando oportunamente a los participantes.

La participación en el Showroom constituye la aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones.

Este documento se rige por las leyes de la República de Colombia.